



REVISTA DE GERONA

APUNTES GEOLÓGICOS

SOBRE LOS TERRENOS TERCIARIO, MEDIO Y SUPERIOR
DEL BAJO AMPURDAN

EN vano buscaríamos la provincia de Gerona en mapas geológicos que representáran la distribución de las tierras en la época Eocena, pues cubierta, casi por entero, por el estenso mar numulítico, aparecería á lo más á nuestros ojos formada al norte por la cordillera pirenaica, cuyo último levantamiento (1) acababa de poner en seco los estratos que

(1) Segun Rozet, existen en el Pirineo pruebas bien manifiestas de dos erupciones graníticas, separadas por un largo período de reposo. Es anterior la primera al período de transición, y posterior la otra á la caliza de *Hippurites*. Descansa esta teoría en los dos siguientes hechos: 1.º en las rocas arenosas de transición aparecen fragmentos de granito, lo que indica la preexistencia de esta roca con relación á la arenisca; y 2.º dos grandes peñascos calizos, pertenecientes al terreno cretáceo, se hallan empastados por el granito, que se ha extendido por encima á modo de una lava, lo que demuestra, de una manera incontestable, el estado de fluidez en que debió hallarse la roca eruptiva en el mo-

AÑO IV.—MES DE SETIEMBRE DE 1879.—NÚMERO IX.

se formáran en el seno del mar cretáceo (1), y al sud por el macizo del Montseny (2), reducida isla que azotaban por todas partes las olas del mar nummulítico, bajo cuyas aguas se hallaban sepultadas, no sólo las partes bajas, sino tambien muchas de nuestras principales montañas.

No es nuestro ánimo, con las anteriores consideraciones, entrar en pormenores acerca de las formaciones terciarias inferiores de esta provincia, tan bella como exactamente descritas por nuestro inteligente amigo D. Pedro Alsius y Torrent, y si sólo poner de relieve la diversa configuracion de nuestro país en los tiempos eocenos y en los que les subsiguieron.

Terminado el primer período de la época cenozóica, nuevos levantamientos vinieron á cambiar las condiciones topográficas de la region que nos ocupa, y lo que es hoy provincia de Gerona, debió empezar á existir fuera del imperio de Neptuno. Ya los depósitos marinos de los tiempos que sucedieron al nummulítico no alcanzan, ni de mucho, á la estension superficial de aquellos, y quedan concretados á la parte baja del Ampurdan, donde el nuevo mar debió formar un vasto golfo, prolongacion, indudablemente, del actual de Rosas.

Tan radical cambio en la profundidad y estension de los mares debió forzosamente traducirse en los seres que los habitaban por una perturbacion trascendental, cuyo resultado inmediato hubo de ser la desaparicion de la antigua Fauna, y la repoblacion de los mares por otra con condiciones más apropiadas á las nuevas circunstancias, y cuyos despojos han quedado en las capas de aquella época como testimonios de uno de los innumerables períodos de que se compone la historia de nuestro planeta.

mento de aprisionar los bloques calizos. Nuestro sabio amigo el Dr. D. Juan Texidor y Cos, catedrático de la facultad de Farmacia de Barcelona, ha expuesto estos mismos hechos en sus «Notas geológicas tomadas de la provincia de Gerona» que empezaron á ver la luz en el número de esta publicacion correspondiente al mes de Mayo del corriente año.

(1) Hacia la parte de Carbonils, Las Horts, Pincaró y Albañá se ven los estratos cretáceos en posicion perfectamente vertical, resultado de la erupcion granítica de que ántes hemos hecho mencion. Los fósiles que hemos recogido en las inmediaciones del primer pueblo, especialmente los *Cyclolites* y los *Hippurites*, caracterizan perfectamente de cretáceas las capas á que nos referimos.

(2) La antigüedad mayor del granito del Montseny, que la del terreno terciario inferior, está probada por el hecho citado por Collomb, de hallarse masas graníticas de aquel origen, empotradas en la arenisca numulítica de Viladrau.

Aparecen, superficialmente, los estratos miocenos en el término de S. Mori, junto á la márgen derecha del Fluviá, formados por una caliza, á la que comunica un hermoso color amarillo el peróxido de hierro hidratado. En algunos puntos se halla mezclada con dicha roca una regular cantidad de arena, cuyo finísimo grano en nada perjudica á sus condiciones fosilizantes, observándose, así en una como en otra, moldes, ya internos, ya externos, que presentan los más finos é imperceptibles detalles de los objetos que reproducen.

Descansa esta formacion, probablemente, sobre las margas que constituyen el piso superior de los tres que componen el terreno nummulítico, y hállase recubierta, casi por todas partes, por los estratos arcillosos y margosos del Plioceno, y excepcionalmente, por los depósitos diluviales y modernos.

Son frecuentes en las capas miocenas los *Balanus* formando graciosos grupos, ya adheridos sobre pequeñas guijas, ya sobre la superficie convexa de las conchas, muchas de las que presentan las impresiones de pequeñas sérpulas. Con notable abundancia hállase una especie de *Pectunculus* de mayores dimensiones que los que viven hoy en el mar cercano, y otras algo menores, de las cuales una parece que debe referirse al *P. pilosus*, Nyst. No con ménos profusion se encuentran los *Pecten*, alcanzando algunas especies treinta y más centímetros de diámetro transverso. Se hallan también representadas especies de los géneros *Cardium*, *Ostrea*, *Tellina*, *Venus*, *Solen*, *Conus*, *Trochus*, *Dentalium* y *Buccinum*, este último por el *B. prismaticum* (*Nassa prismatica*, Brocchi). (1)

Considerada genéricamente la fauna miocena, tiene exacto parecido con la que puebla hoy el próximo Mediterráneo, pero sus especies alcanzan, en general, más notables proporciones, asimilándose en este concepto á las de las regiones ecuatoriales, lo que tiende á probar la mayor temperatura del clima de Europa en el período Mioceno, en comparacion de la que es propia hoy de nuestras latitudes.

Siguió á la época Miocena la Pliocena, y el mar terciario continuaba ocupando aun el bajo Ampurdan, depositando sobre los lechos formados nuevas capas de marga, de arcilla y de arenisca.

(1) Otros fósiles poseemos también de esta misma localidad, y entre ellos parte de dos costillas y fragmentos de un hueso plano, de un ser que debió alcanzar enormes proporciones.

que á su vez, y corriendo los tiempos, debían desaparecer bajo las potentes formaciones diluviales, cuando nuevos cataclismos vinieron á dar á nuestro territorio su relieve definitivo.

Es visible el terreno terciario superior en diversos cortes naturales y artificiales en S. Miguel de Fluviá, Vilarrobau, Ventalló, Ciurana y Baseya. Constitúyelo en el primer punto una arenisca marina que contiene dos especies de *Pecten*, dos de *Balanus* (una de ellas parece ser el *B. pustularis*, Lamarck), una *Turritella*, un *Dentalium* y una *Ostrea*. Bajo esta capa aparecen las margas azules (1) con los fósiles que indicaremos al tratar del mismo horizonte de los pueblos de Ventalló, Ciurana y Baseya. En Vilarrobau se halla representada la capa superior por una arcilla, que en algunos puntos pasa á la arenisca, conteniendo el *Pecten pleuronectes* y otro, dos *Venus*, una *Ostrea*, un *Dentalium* y un polípero del género *Flabellum*. Los mismos géneros, escepto el último, hallanse en las arcillas margosas de Ventalló, y á más la *Scalaria pseudoscalaris* Brocchi, un *Cardium* y un *Spatangus*. Bajo la arcilla aparecen también las margas azules con sus numerosas y bien conservadas especies.

Igual disposición afectan los estratos en un corte inmediato al pueblo de Ciurana, pero la arcilla contiene mayor cantidad de arena, y son en ella excepcionales las impresiones y restos de seres orgánicos, que se hallan, en cambio, con profusión en la marga azulada subyacente, á la que se pasa por grados y tintes sucesivos.

Es notable este yacimiento, no sólo por la gran acumulación de marisco, sino también por el estado de integridad en que aquellos se hallan hasta el punto de conservar algunos el brillo y colores que les adornaron en vida.

Entrando ya en la enumeración de los géneros que son más comunes en estas margas, citaremos los *Murex*, representados por cuatro especies, ninguna de las cuales creemos estinguida; siendo frecuente una de ellas el *M. brandaris*, L., en todo el litoral del Mediterráneo, al igual que los *Fusus* y *Buccinum*. Una de las especies que á este último género pertenecen es el *B. prismaticum*, Brocchi, existente ya en la época anterior. Al lado de géneros y especies tan abundantes en nuestras playas, figuran las *Terebra* de esbelta y puntiaguda concha, siendo en número de cinco las

(1) No son estos visibles al exterior, pero han sido extraídos al abrir algunos pozos. En el país se las conoce con el poco adecuado nombre de cenizas volcánicas.

especies que se hallan en estas capas, mientras que sólo una habita hoy en nuestras costas.

Hállase así mismo el género *Phos*, propio también de las regiones cálidas, y no representado en los mares de Europa por especie alguna, ni citado por los autores como anterior á la época actual, circunstancia que autoriza á nuestro modo de ver, para considerarlo como á especie nueva. Lo describiremos, por lo tanto, como á tal con el nombre de *Ph. ampurdanensis*, ya que es el Ampurdán la region en donde lo hemos recogido.

Caracteriza al género una concha semejante á la del *Buccinum*, sobre la que forman una especie de enrejado las dos series de líneas que la recorren respectivamente en sentido longitudinal y en el de la espira; el borde externo preséntase estriado interiormente y con un ligero seno cerca del canal; la columela es oblicuamente surcada.

Los caracteres de la especie, tomando como término de comparación el *Phos senticosus*, L., de Filipinas, son como siguen: el tamaño del *Ph. ampurdanensis* es de cuatro séptimos, término medio, del *Ph. senticosus*; las líneas que surcan al primero son ménos pronunciadas y en mayor número, y las estrias que se hallan esculpidas en el interior de su labio externo son mucho más visibles; la espira del *Ph. ampurdanensis* es, relativamente, ménos larga, y las vueltas, ménos profundamente separadas, parecen recubrirse en parte; el seno es más largo y ménos profundo.

Tales son las razones y caracteres que á nuestro parecer autorizan para que se admita como á especie nueva el *Phos* de los terrenos pliocenos del Ampurdán.

Siguiendo en la enumeracion de los géneros que encierran las margas azules, diremos que se halla con profusion las *Nassa*, especialmente las que forman el sub género *Cyllene*, intermedio entre las verdaderas *Nassa* y los *Phos*, la *Ringicula ringens*, Grateloup (*R. Grateloupi*, D'Orbingny), los *Conus*, los *Cassis* y los *Dolium*. No ménos abundan las *Columbella* de largo canal y prolongada espira, pertenecientes al grupo denominado por Bellardi de las Fusiformes y que parecen formar la transicion á los *Fusus*, á los que las asocian Michelotti y otros autores.

El *Pleurotoma rotata* y otras dos especies de canal largo, así como las especies de canal corto, separadas por Lamarck para formar el género *Clavatula*, son bastante frecuentes para que no podamos prescindir de enumerarlas.

Más abunda aún el género *Natica*, representado por la *N. olla*, M. de Serres, y tres especies más, muchos de cuyos ejemplares con-

servan aún su opérculo, así como sus bellós y variados matices. Afines á los *Natica* hállanse los *Sigaretus* que han desaparecido hoy de nuestras regiones para refugiarse en los países intertropicales, y cuyas delicadas conchas rivalizan, por su belleza y perfecta conservacion, con las del *Eulima nitida*, Lamk. y del *Niso terbellum*, Chemnitz.

Hállanse también los *Aporrhais pes-pelecani*, L. una *Mitra*, dos *Cerithium*, cuatro *Turritella* y una *Scalaria*, cuya hermosa y frágil concha ha resistido no obstante de un modo admirable. Tres *Solarium*, una *Neritina*, dos *Trochus*, dos *Dentalium*, uno de ellos es el *D. sexangularis*, dos *Bulla* y una *Tornatella*, completan la lista de los numerosos moluscos gasterópodos que se encuentran en esta formación.

Entre los pterópodos cuéntase el género *Triptera* cuya concha se ha conservado en el más perfecto estado, como para atestiguar que fué depositada bajo las aguas de un mar bonancible.

Una sola *Terebratula* representa la clase de los braquiópodos.

Entre los lamelibranquios son notables los géneros *Ostrea* y *Pecten*, representado el último por el *P. pleuronectes*, el *P. (Janira) Jacobæus*, Lamk. y dos ó tres especies más. Dominan por su número, en algunos puntos, dos especies de *Arca*, sobretodo el *A. diluvii*, Nyst., dos de *Pectunculus*, y una de *Leda*. Finalmente, y para cerrar el catálogo de los moluscos que poseemos de la formación pliocena, objeto de estas líneas, citaremos los géneros *Pinna*, *Cardium*, *Isocardia*, *Venericardia*, *Venus*, *Cytherea*, *Tellina* y *Corbula*, (1) cuyos ejemplares, ya por la conservacion de sus detalles, ya por la permanencia de sus colores, mas pudiera creerse que acaban de salir del seno de las aguas que el que hayan sido desenterrados de los antiguos lechos terciarios.

Completan la escena marítima los *Balanus*, los políperos del género *Flabellum* y otros afines, y las diminutas *Amphistegina* de la clase de los foraminíferos.

Admitiendo para los mares terciarios la division que Milne Edwards, Forbes, Sars y otros autores han establecido para los actuales, esto es, en cuatro zonas, litoral, de las Laminarias, de las Coralinas y de los corales de aguas profundas, caracterizada cada una por los géneros que en ella son más frecuentes, debemos

(1) Entre las varias especies de *Tellina* se halla la *T. planata* Lin. que vive aun en el Mediterráneo. A esta misma especie parece deben referirse algunos moldes internos que hemos recogido en el terreno mioceno de S. Mori.

llegar á la conclusion de que los mares pliocenos del bajo Ampurdan debian ofrecer las condiciones de la zona de las Coralinas, que corresponde á una profundidad de 20 á 90 metros; al ménos así tiende á demostrarlo la asociacion de los géneros *Buccinum*, *Fusus*, *Pleurotoma*, *Natica*, *Aporrhais*, *Eulima*, *Arca*, *Pecten* y *Venus*, ya que se citan entre los característicos de la zona y profundidad antes citada.

La fauna de estos terrenos, considerada en su conjunto, se asemeja bastante á la de los climas templados, pero no hay que descuidar al querer desentrañar la cuestion climatológica, que pocos son los géneros de nuestras latitudes que no se hallen en la zona tórrida, y que ademas figuran en este yacimiento algunos géneros que han desaparecido de los mares de Europa para fijar su habitacion en países cuya temperatura es muy superior á la de los nuestros. Así, pues, deberemos suponer la temperatura de los mares pliocenos más elevada que en la época actual en las mismas latitudes, pero sin alcanzar, probablemente, la de las regiones ecuatoriales.

MANUEL DE CHIA





CONTESTACION

QUE DA EL AUTOR DE LA «HISTORIA CRITICA DE CATALUÑA» Á LAS NOTAS
QUE SE CONSIGNAN EN LA MEMORIA TITULADA

LOS ALARBS Y LA CERDANYA

PUBLICADA EN GERONA, IMPRENTA DE VICENTE DORCA. AÑO 1879.



ABIENDO dado constante preferencia desde muchos años, en mis aficiones históricas, á los estudios que tienen relacion con Cataluña, mi ardiente celo, que por desgracia tuvo pocos imitadores durante algun tiempo, hubo de llevarme no pocas veces á sostener polémicas, generalmente con personas de otras provincias ó de la corte, cabiéndome la satisfaccion de que si fama de polemista pude haber alcanzado, fué siempre la causa la defensa de mi objeto preferido.

Cuantas veces he sido aludido ó llamado, he acudido á la arena con mis armas, y ha bastado convencerme de la caballerosidad y de la capacidad de la persona con quien hubiese de medirlas, bien ó mal seguro de que su impugnacion era sin motivo, por más que haya pensado ser el móvil de ella una pasion exagerada, bastándome tambien, en tal caso, que fuese noble en el fondo.

Con esta mira, hice caso omiso, más de una vez, de las críticas que se dirigiesen sólo á mi persona, creyendo inútil facilitar polémicas que á nadie han de interesar, por no contribuir más ni menos á la aclaracion de la verdad histórica ni la defensa de un particular, ni la refutacion á opiniones sobre asuntos secundarios ó

triviales; pero cuando la repetición, estudiada, de esas impugnaciones se eleva á un sistema, que no es otro que el conato de poner en ridículo al autor de la *Historia crítica de Cataluña*, aprovechándose todas las oportunidades para lograr este fin, siempre por una misma persona, y lo que es peor, deteniéndose en incidentes de poca monta, que se procura elevar á cuestiones muy principales, y produciendo argumentos para combatir, que no pasan unas veces de aventuradas conjeturas, que otras son patentes equivocaciones, y otras finalmente torcidas interpretaciones de mis asertos, no consintiendo ya mi dignidad continuar el silencio, que pudiera tomarse por cobardía, ó me hiciera mirar por los poco expertos como reo confeso y convicto, salgo de él, obligado, por una sola vez, más que para hacer mi defensa personal, para que la facilidad de algunos lectores no redunde en descrédito de la obra en cuya composición he empleado tantos años de estudio.

Afirmo que los ataques al autor de la *Historia de Cataluña* obedecen á un plan ó sistema (cuyo fin me costó de pronto vislumbrar, pero que algún día quizá verán patente mis compatriotas,) porque los escritos del que se erige en mi corrector no se parecen en manera alguna á los de tantos autores como contamos por suerte ya en el día, que se dedican á dilucidar puntos importantes de nuestra historia, por más que en aquellos hayan podido estar alguna vez en discordancia conmigo, y luego, por separarse en sus correcciones de la justicia y consideración que han de ser la guía en todo trabajo histórico, y hasta en las polémicas más empeñadas, pues, como podrá observarlo imparcialmente cualquiera, en las notas que se prodigan para hacer referencia á mi persona, nunca alterna la alegación de datos útiles por mí producidos con la inculpación indispensable de errores que yo haya cometido, sino que exclusiva y absolutamente presentan este carácter, esto es, omisión de los primeros, y constante apuntación de omisiones mías, y generalmente por incidentes secundarios, que podrán ser de grande importancia para quien escriba memorias aisladas sobre determinado objeto, pero que no deben exigirse á un historiador general. Este prurito de desacreditar al historiador general ó crítico, vá siguiendo y seguirá todavía por algún tiempo, y como no me es fácil, y sería una necedad por mi parte, malgastar el tiempo sosteniendo cada día polémicas, que no pueden ser cortas, y batallar continuamente en mi defensa, sin dejarme tiempo de respirar entre uno y otro ataque, salgo, por una sola vez como he dicho, contestando á una sola memoria, de suerte que mi contestación es como muestra para acreditar que si sé defenderme una

sola vez en una lucha intrincada, no lo hiciera peor si me decidiera á contestar y á defenderme en otros campos donde, ciertamente, hay muchos ménos peligros. Empiezo, pues.

En la página 151, pregunta el autor de la memoria titulada *Los alarbs y la Cerdanya* ¿cuál es, sobre este asunto, la *última* palabra de los historiadores? y, para contestarse, copia algunos párrafos de mi Historia de Cataluña, referentes sólo á Muza, á Al-Samah y á Abu-Nezah en tiempo de Abd-al-Rhaman, haciendo una leve referencia á Galindo conde de Cerdaña, del tiempo de Carlo Magno, y concluyendo con el aserto de que «ya sabemos *todo* lo que nuestro moderno historiador cuenta de la entrada de los árabes en la Cerdaña.» Esta seguridad es tan intencionada, como la advertencia de que «hasta el tiempo de Abd-al-Rhaman, es cuando por primera vez habla Bofarull de la Cerdaña,» pues creará naturalmente el lector que de ningun otro walí ha hablado el autor aludido, y que ha cometido una gran falta retardando el ocuparse de un asunto preferente, ó tratándolo en lugar inoportuno. Para probar la falsedad de lo primero, ruego á los lectores, que se enteren de cuanto expongo en el tomo II de mi historia, desde la página 17 en adelante, respecto á lo que hicieron, ó más bien dejaron de hacer ó no pudieron realizar (que esto es lo que importa para el tema escogido) los sucesores de Muza, incluso sus hijos, con lo que, no dudo que su buena fé habrá de admirarse cuando ménos, de que se haya sentado tan infundado aserto; y para aclarar lo segundo, basta con reflexionar que mal puede hablarse antes de tiempo de lo que ninguna particulariza, ni debe darse por omitido lo particular cuando la Historia generalizó sobre un determinado asunto, pues sabido es que en los primeros años de las irrupciones árabes sólo se menciona, en general, como límite que las enfrena, el Pirineo, y naturalmente la importancia especial de la Cerdaña no resalta hasta que parte del mismo valladar pirenaico queda roto, que es cuando los irruptores penetran por el Rosellon, y todos los habitantes que ocupaban los territorios dominados se van concentrando en aquella, y aumentan el núcleo de defensa allí establecido. En el intencionado *todo*, que el lector incauto pudiera creer si equivalia á *lo único* de que se ha ocupado el *moderno* historiador, podrán ver con imparcialidad los lectores, no sólo estudios de hechos generales y particulares que conducen al cabo á la solución que se busca, si que además la consulta (nueva y por primera vez en la Historia de Cataluña,) con todas las obras árabes conocidas en el dia, que pueden considerarse como fuentes genuinas históricas, y con las cristianas, tal como el Pacense, ventaja

que no podrá ménos de reconocerse, sobre todo para los historiadores más modernos que el *moderno*, por facilitárseles así un guía ordenado ya y completo, con el que sin gran trabajo puedan conocer los diversos caminos que han de seguir en sus investigaciones. Y en cuanto á la leve referencia al Galindo de Cerdaña, comprenderá cualquiera que no hay que ponerse en duda su dependencia franca en el mero hecho de llamarse *conde* (denominacion procedente de la administracion Carlovingia), cosa que ya nadie ha de extrañar en una época tan adelantada como era el año 778, y ménos despues de tomar parte en el pacto de Paderborn, que debiera expresarse de una manera ménos equívoca, pues en vez de mencionarse sólo «la confederacion de Galindo con los gobernadores árabes de Barcelona y Huesca,» valía la pena de añadir «y con Carlomagno,» que era quien la iniciaba y disponia, y con quien marchaban de acuerdo y por su órden los tres personajes citados.

En la página 101, al quererse fijar el distrito donde mandaba Abu-Nezah, se dice: «...pues no mandaba en Narbona como afirma Bofarull, sin decirnos de donde ha sacado esta preciosa circunstancia, y recuérdese que de este hecho deduce que mandaba Othman en toda Cataluña: para nosotros nuestro héroe mandaba en el distrito de Zaragoza.» El que me contradice hace un esfuerzo heroico de investigacion para explicar quien es Othman-ben-Abu-Nezah, (así lo escribo yo en mi Historia, tomándolo de los Orientalistas, sin que ofrezca ya el nombre duda alguna,) y digo heroico, porque allí se cita un texto de Dozy con objeto de aclarar si el Munuza se rebeló en Cerdaña en tiempo de Abderraman ó en el de su antecesor Haitman, de manera que así el Munuza resultaría no ser el Abu-Nezah, ni ninguno de estos dos el Othman, ó sea el Haitman de Dozy; se copian unas palabras de la Crónica Antissiodorensis, por las que se vé que un Hainmario (nombre que no deja tener semejanza con el Haitman citado) vence á un Aimon rey de Zaragoza, (que el censor de mi trabajo quiere que sea el Abu-Nezah degollado en Cerdaña por el enviado de Abderraman,) y es lo notable que ese Hainmario vence al otro por el favor de Cristo, *Cristo propitiante victor extitit*, lo que probaría ó que el vencedor no era moro, o más bien, el poco caso que se ha de hacer de la tal Crónica, que si puede tener algun interés por su episcopologio, ninguna autoridad ofrece tocante á los confusos hechos que relata; y finalmente, se enumeran diversos autores, para acreditar sólo la confusion y multiplicidad de nombres que se refieren á una misma persona, corrigiéndose los unos á los otros, como lo hace Gayangos con Al-Makkari, y todo ¿para qué? para venir á

parar al texto del Pacense; en el que se pretende descubrir el dato de que habia dos walis del nombre de Othman (nombre que, segun mi censor, transforma (*estrefá*) el Pacense en Antuman,) lo que no dijeran ni Fournel, ni Gayangos, ni el que les haya seguido, si con más detencion se fijáran en el referido texto, y sobre todo estudiaran las variantes de los diversos códices que se notan al pié, correspondientes al espacio que, en el texto publicado se comprende entre dos estrellitas, pues vieran que el segundo es un Aliatan, Aleitan ó Alhaytan, y áun prescindiendo de las variantes, ni en las palabras contenidas en dicho espacio, comparadas con las que preceden, encontrarán el nombre duplicado, porque entre estas se lee un Antuman (con *n*,) y en aquellas, ó sea en el trozo de texto variable, confuso y equivocado, mencionase un Autuman (con *u*), precisamente el nombre que ha querido preferir mi censor llamándolo contrahecho (*estrafet*) por el Pacense. Toda esta gala de erudicion, inútil, es para combinar que el Aimon rey de Zaragoza, que menciona el autor ménos autorizado de todos, el Antissiodorensis, es el mismo Othman, y en esto y en nada más se funda el corrector para negar que el personaje de que tratamos mandase en la Narbonesa, y si en Zaragoza, como si ámbos distritos no pudiesen depender de un mismo jefe, lo que no aceptamos nosotros, pero dado que así fuese, el acto de Abu-Nezah ó Munuza no queda por esto destruido, ántes adquiere mayor importancia, por ejecutarlo quien tenia mayor poder, y limitándolo á la Narbonesa, que es lo que yo sostengo, por que se ha de tener presente que además de los walis generales, habia los de ciudades, y los waisires, que les eran inferiores, admira la serenidad con que se me inculpa, preguntando de dónde he sacado tan peregrina circunstancia, como si yo fuese el único que esto consignára, y como si fuese conjetura, ya que no dato, y tan impropio, creer que el jefe de las fuerzas no cristianas que estaba, por convenio, fortificado en el punto del Pirineo más impenetrable á los árabes, en la Cerdaña, fuese el que mandaba á la vez en territorios vecinos dominados por éstos. Los respetables autores de la *Historia del Languedoc* (tomo 1.º, pág. 395.) dan á Munuz ó Munuza sólo el título de *general moro* que mandaba en las fronteras de España y de las Galias ó sea en Cataluña y en la Septimania, y ántes que dichos autores lo habia escrito Marca, en su *Marca Hispánica* (pag. 233,) llamando al mismo personaje *præfecto ac fortasse ipsius quoque Gallicæ Gothicæ duce*, y luégo *Septimaniæ et provinciæ Tarraconensis præsidem*; de manera que de la peregrina circunstancia he pagado yo la culpa, acaso por ser así de mayor efecto que achacando-

la á sabios tan acreditados. Y despues de tanto trabajo inútil para no aclarar nada, ó para hacer una pretendida aclaracion que, aun siéndolo, á ninguna ventaja histórica conduce ¿qué diría ahora mi censor si leyera los muy interesantes apéndices al primer tomo de la *Coleccion de obras arábigas*, por el académico D. Emilio Lafuente (pág. 234 y siguientes,) donde resulta que no puede haber dos Othman (ú Otsmen segun él;) que el verdadero Otsmen-ben Abi-Nisa, nuestro Abu-Neza, no puede ser de ningun modo el Munuza; que éste, en el mero hecho de ser *unus ex maurorum gente*, no podia ser gobernador de España, que equivale á no poder tampoco tener gran mando en el interior de la Peninsula, y que la culpa de esta confusion, que nos ha hecho errar á todos, (cosa que nada tiene de particular, sobre todo por mi parte, que no conozco el árabe, ni me precio de manejar lenguas antiguas, de manera que me he de guiar por traducciones,) es exclusivamente de Conde, quien no deja de ser una autoridad, por más que le corrijan los que han venido despues; y qué pensára finalmente. al estudiar el reciente discurso pronunciado en la Academia de la Historia, por el entendido catedrático de árabe, D. Francisco Codera, sobre la *Dominacion arábiga en la frontera superior*, en el cual, con todo y ser aragonés el autor, ni una vez nombra al Aimon de Zaragoza, como tampoco, entre las innumerables fuentes históricas que aduce, menciona para nada al desautorizado Antissiodoreense, en quien se apoya mi censor, al paso que suelta la duda de si el nombre de Munuza (debiendo entenderse con todas las equivalencias verdaderas, falsas ó rebuscadas que se le han dado,) lo es de persona, como afirma Dozy, ó de lugar, como propende á creer dicho Sr. Codera?

Corolario de la inculpacion anterior es otra que se lee en la página 161, al objeto de buscar la causa de la lucha ó riña entre Abu-Neza y Abderraman: «Nuestro crítico, que censura á Balaguer por haber dado al asunto el título de Leyenda de Llivia, inventa otra para explicar la discordia entre los dos musulmanes.» Que tratándose de una obra exclusivamente literaria yo hubiese criticado aquel título, sería verdadera locura, y más siendo el hecho por si mismo ya legendario, pero lo critiqué refiriéndome á una historia, lamentándome á la par de la suma escasez de noticias para explicar un largo período árabe, y haciendo notar que no se alegaba más dato histórico que lo que el mismo autor titulaba leyenda; pero lo gracioso es, que admitiendo el hecho y el personaje, como lo admite mi censor lo mismo que yo (y prescindamos ahora de si es cierto ó falso,) se llamen leyenda, sin tener el menor caracter

de tal género literario, las observaciones, razones y conjeturas que yo presento para encontrar la referida causa de la lucha ó discordancia, pues á seguir este sistema, ciertamente podría decirse que mi censor es el más legendista de cuantos hán escrito de historia, cosa que me guardaré muy bien de afirmar. Pero á esta inculpacion comprenderán muy bien los lectores, que ya no es del caso responder, desde el momento que, por lo que se expresa en el apartado anterior, resulta tanta confusion de nombres, que se deslinda al Munuza del Othman Abu Nezah, que hay quien duda hasta de la personalidad del jefe bereber, que no se conoce al soñado Aimon, que el de aquel nombre es un gobernador general de España y no el rebelde de Cerdaña, y que ántes de tales aclaraciones históricas modernas, mi censor admitía el hecho de la rebeldía, sin más diferencia que la manera de ejecutarla, interpretándola á su manera por los datos que él creía más fundados que los míos. De todos modos, la rebeldía de Abu-Nezah ó Munuza, confederado con su suegro Eudo, la reconoce mi censor, ya interpretando al Pacense, que dice haberse levantado aquel caudillo *para vengar á los suyos*, ya reproduciendo el motivo que da Conde, quien dice que fué *por no haber querido el noble bereber romper el pacto y alianza que tenia hecho con Eudo de Aquitania*, y sin embargo de estas confesiones, es decir, del reconocimiento de la rebeldía, de su alianza con Eudo, y de ser un bereber el jefe que quería vengarse, sienta al cabo la consecuencia definitiva de que no fué Abu-Nezah *ni traidor, ni ambicioso, sino un hombre de corazón, proecto y generoso*. Y es claro: como sabemos ahora que el Abu-Nezah no es el Munuza ó Muniz del Pacense, sino un conocido gobernador general de España, nada tiene de particular que no fuese traidor, ni ambicioso, ni se encontrase en la Cerdaña, ni se confederase con Eudo; pero esta aclaracion no destruye el suceso, que queda en pié, y como el suceso es el que se ha de deslindar, prescindiendo del nombre del héroe, y ya se llame Munuza ó Abu-Nezah, contestar debo acerca de la leyenda que se me atribuye, leyenda que yo no he sabido descubrir ni descubrirá lector alguno á buen seguro, por lo mismo que lo que con tal nombre se ha querido bautizar no es más que la serie de argumentos que empleo, y cuyo único pecado es no estar conformes con los que emplea mi censor, bajo su modo de ver, divergencia que me conviene ahora hacer más patente, dando á conocer lo que valen, comparativamente, unos y otros.

Como otro corolario de la inculpacion antedicha, se quieren demostrar los errores por mi cometidos sobre el lugar del suceso ó

nombre de la ciudad de la Cerdaña donde ocurrió, y aquí como antes y en otras ocasiones (pues el prurito de inculparme es sistemático,) se me culpa sólo á mi de faltas, que, siéndolo, hubieran cometido antes que yo otros autores y no de poca autoridad. Con todo y copiarse las palabras de Conde, quien menciona Medina Albab, ciudad de la Puerta, que habia de estar en el Pirineo, por llamar á su cordillera los escritores árabes Albortat, á causa de haber allí las puertas ó puertos para entrar en Francia; y sin haberse tomado la pena de mirar lo que en el mismo sentido afirma el primer autor que, en conjunto y ordenadamente, se ha ocupado de la Historia árabe en España, Romey, mi censor afirma de la manera más absoluta que no *hay ningun autor* que esto diga, con lo que parece como si todo el pecado fuese mio, añadiendo, para mayor gracia, que yo *no pude decidirme* acerca de si esta ciudad es Livia ó Puigcerdá, lo que tampoco es cierto, pues lo único que senté yo en mi *Historia de Cataluña*, fué el suceso como ocurrido en la ciudad de nombre árabe *Al Bab*, diciendo á continuacion, entre paréntesis y sin comentarios «(que unos interpretan ser Livia, y Viardot aplican á Puigcerdá» etc.) El nombre que yo adopto por la gran razon de haberlo consignado antes que yo reputados orientales, más conocedores del árabe que yo y que mi censor, aquel nombre que señala una ciudad ó poblacion en la cordillera del Pirineo allí donde habia las puertas ó los puertos, lo menciona con un nombre distinto el historiador cristiano, el Pacense, y prescindiendo de él por ahora, nótese sin embargo que lo coloca en la Cerdaña, no fuera de ella, más como las palabras con que esto se expresa, se hayan querido interpretar de un modo distinto del que yo y otros muchos las interpretan, otra vez, de un modo absoluto niega mi censor que en la obra de dicho cronista se diga donde ocurrió el suceso, y otra vez parece como si fuese yo el único mal interprete de aquel texto, ó quizá como si fuera yo el inventor de otra leyenda. Veamos.

Se dice que en el texto del Pacense no suena para nada el nombre de Livia, y que se le ha hecho decir lo que no dijo, reproduciéndose, en prueba de ello, un párrafo, que el lector inocente creerá ser el único referente al asunto de que se trata, cuando el que le precede, citado en otra ocasion, de una manera incompleta, por el mismo censor, es el que principalmente se ha de estudiar, y en el sentido del cual podrá encontrarse tal vez lo que aquel dice no encontró. He aquí su contenido: «Cumque nimium esset animositate et gloria præditus, unus ex maurorum gente nomine Muniz, audiens *per Libyæ fines* Judicum sæva temeritate opprimi suos, pa-

cem, nec mora agens cum Francis, tyrannidem illico præparat *adversus Hispaniæ Saracenos* etc.» La traducción de este párrafo es como aquellos textos bíblicos en que la mala colocación de una coma produce una herejía. Mi censor interpretaría, sin duda, que sabiendo Munniz (sin decir donde) que los suyos eran oprimidos en los confines de África, (cosa que no está muy probada, y á citarse una persecución pareciera más propio suponerla en la corte ó centro gubernamental árabe de España que en la Libia ó África donde los bereberes formaban el mayor número,) se rebeló contra los que representarían esta política de persecución, de manera que no sabríamos donde la rebeldía tuvo lugar, y si sólo de donde aquella provenía; pero quien haga la traducción literal, como corresponde hacerla de aquel latín que nada tiene de clásico, y coloque la puntuación como le parezca, ya que el antiguo códice no tiene ninguna, por ser de una época en que se desconoce por completo toda ortografía, dirá naturalmente, no lo que ha dicho mi censor interpretando, sino lo siguiente: «sabiendo Munniz por los confines de Lybia, ó en su comarca (pues *finis* significa también y muy comunmente país, región y tierra,) que los suyos eran oprimidos á perseguidos (sin necesidad de expresar dónde, por suponerse que lo serían en todas partes donde tuviesen predominio oficial los de raza árabe,) se rebeló, preparándose contra los sarracenos de España etc.» Supongo que esta traducción, que tantísimas personas han hecho ó seguido, siendo yo el último en adoptarla, se me rechazará, fundándose en que la Lybia que allí se cita es el nombre clásico que significa África y no el bárbaro equivalente á la Livia del Pirineo, y aunque en el mismo códice se cita una ó dos veces en el primer sentido (siendo lo más frecuente *regio africana* y cuando asoma el nombre como adjetivo, nunca diciendo *lybico* sino *africano*,) valiera esta razón, si ningún ejemplo pudiera aducirse de haberse escrito del mismo modo con aplicación al pueblo de Cerdeña, pero la obra de un sabio, que no puede menos de haber examinado mi censor, me servirá ahora de escudo poderoso para defenderme, y atiéndase que la razón en que se apoya el dato no proviene de mera opinión, ni de caprichosa conjetura, sino de otro texto autorizado, más antiguo, ante el cual no podrá menos de reconocer el más terco, que, si la Lybia del Pacense pudiera significar la Lybia Africana, del mismo modo, y sin retóricas, puede y debe tomarse por la población de Cerdeña que en lo antiguo se llamó Julia Livia, y modernamente se conserva todavía con el segundo nombre. Efectivamente, el historiador Marca (Marca Hispánica, pág. 58,) citando las palabras de Juliano Toledano, cuan-

do este escritor habla de la expedición de Wamba contra Paulo, no sólo nos prueba que Lybia, escrita del mismo modo que el Pacense, está en la Cerdaña, sino que es allí la población más importante: *Castrum Lybiæ, quod est Cirritaniæ caput*; y extendiendo su erudición respecto de los Ceretes, cita unos versos de Avieno, el último de los cuales dice

. Nunc pari sub nomine
Gens est Iberum,

que si no hace á nuestro caso, pero lo reproduzco, para calcular si su última palabra, *Iberum*, pudo ser la que dió pié al Antissiodorensis, para colocar el hecho de Munuza en Iberra, nombre que él sólo consigna en vez de Lybia, y que es completamente desconocido así de los escritores árabes como de los cristianos. Pero no tiene nada de extraño que el escritor godo llame Lybia, del mismo modo que el Pacense, á la Livia de Cerdaña, si muchos siglos antes que él, otro escritor, clásico, así la nombra, que Julia Lybica la llama Plinio, como lybienses á sus gentes, si bien lo mira mi censor, mientras que nunca da al África otro nombre latino que el de *África*, escrito de este mismo modo, y nunca el de Lybia, y si tan bien lo mira el que lo dude, hasta algun otro pueblo podrá descubrir en la Geografía Romana, escrito con idénticas letras, que son en España ó fuera de ella, y nunca se han tomado ni confundido con la Lybia que mi censor quiere hacer sinónimo exclusivo de África. (V. Cortés, *Dicc. geográf. hist. de la España antigua*, tomo 3.º pág. 155.)

La aclaración ó interpretación no lo fuera acaso para mi censor, que querrá amplia libertad en su traducción, huyendo de ser literal al poner en romance un texto bárbaro, ni para cuantos se hayan adherido á sus razones; pero llamando yo la gramática en mi apoyo, con ella espero demostrar que en el texto del Pacense consta el punto donde se mantenía el rebelado Munuza, y tal como yo lo he consignado en mi *Historia de Cataluña*. En el primer párrafo que reproduce, cercenado en su mayor parte, mi censor, se indica ya que el rebelde se preparaba, y que esto y la capacidad bélica del caudillo, *et quia erat fortiter in prælio expeditus*, fué lo que ocasionó divisiones y llevó la perturbación ¿donde? no al África, no allí donde se quiere interpretar que sufrían persecución los bereberes, *judicium sæva temeritate opprimi suos*, sino al palacio, es decir á la morada española que ocupaba el gefe supremo árabe, Abde-rraman, tanto que desde allí es de donde este ordenó la expedición contra el rebelde del Pirineo, expedición de la que huye amedrentado Munuza, con todo y ocupar una ciudad fortificada y á la que

resguardaban muros y fosos, conforme así puede leerse en el segundo párrafo que se reproduce más extensamente, ó que se ha preferido reproducir suponiendo ser el único que habla del suceso y del lugar donde ocurrió *Nempe ubi in Cerritanensi oppido reperitur VALLATUS, obsidione oppresus, et aliquandiu infra MURATUS* etc. Ahora bien: la palabra *oppidum*, lo mismo en el latín clásico que en el de la Edad Media, tiene siempre el significado de ciudad fortificada, y de gran fortificación, y por consiguiente, hablando de la Cerdaña del tiempo á que nos referimos, á ningun punto debe aplicarse con más oportunidad, atendida su fama tradicional, y con ella lo estretégico de su situación, como al que ya un escritor godo, Juliano, había llamado *Castrum Lybiæ, quod est Cirritaniæ caput*. En el párrafo transcrito se dice que estaba fortificado el rebelde *in Cerritanensi oppido*, que no puede traducirse «en una ciudad de Cerdaña,» pues debiera preceder un *quodam*, ó más bárbaramente *uno*, que equivaliera á decir *en cierta* ó *en una* ciudad, y aun así resultara la mayor distracción del Pacense, pues nos callara lo más principal, el lugar de la importante escena, y pues le falta la indicada circunstancia á la frase, para que tuviera el sentido que se le quiere dar, no queda más remedio que hacer la traducción de ella con todo el rigor gramatical, resultando de aquí que las palabras *in Cerritanensi oppido*, fijándonos en la equivalencia castellana del caso y de la declinación latina, que aquí representa ablativo, no pueden ser traducidas más que por éstas *en la ciudad de Cerdaña*, que así pudieran significar una ciudad de este nombre, cosa que no ha existido nunca, pues la Cerdaña es nombre de region y no de pueblo alguno, como en *la ciudad cerritana*, expresión indeterminada, que lo es más y no tiene significación, si no se sobreentiende, por referencias anteriores, que se habla de otra ciudad ya nombrada, precisamente lo que se observa en el texto del Pacense, de manera que al decir este autor, en el segundo párrafo, *in oppido*, es como si dejara *in illo oppido* ó *in oppido jam memorato* ó *antedicto*, y como en el primero ó anterior párrafo á que no ha querido darse importancia, la única población que se menciona es *Lybia*, en cuyo territorio (*finis*) es donde supo la mala noticia Munuza de la persecución de los suyos, y donde se fortificó *preparándose contra los sarracenos de España*, de aquí que deba interpretarse *in oppido Libyæ*, reconociéndose que se habla del *caput Ceritaniæ*, cuya población corresponde indudablemente á la actual Livia y no á ningun otro pueblo fuera de la Cerdaña de aquel tiempo, y ménos de territorios avanzados, que no le pertenecen, más hácia el interior de Cataluña, y separa-

dos de la cordillera Pirenaica. Con esto resaltará claramente ahora el empeño de fijarse en el segundo párrafo del Pacense, haciendo poco ménos que caso omiso del primero.

Deslindado ahora el punto donde tuvo lugar el suceso de que se trata, probado que el jefe bereber, llámese como se quiera, que se rebeló contra el gobierno árabe del centro, se parapetó al objeto de realizar sus intentos, en una poblacion fortificada de Cerdaña, falta sólo conocer y justificar qué debe entenderse por Cerdaña en la época de que tratamos. No debiendo ser esta region la indicada por Ptolomeo y Plinio, como país de los *cerretani*, sino la reconocida despues del dominio godo y que tradicionalmente señalaron luego sus mismos habitantes como territorio verdadero y genuino, sin que tengan nada que ver con él sus dependencias y agregaciones extrañas, posteriores; el hijo más ilustre y sabio de aquella region, el jurisconsulto Oliba, facilitó ya en sus memorables obras el interesante dato que para esta cuestion merece la preferencia, dato tan cierto, como que el historiador más conocido de Rosellon y Cerdaña, Bosch, en sus *Titols de Honor*, no vaciló en adoptarlo por completo, sin que en tiempo alguno lo hayan contradicho los naturales del país, tan conocedores de él, como los dos respetables escritores, naturales tambien, que lo consignaron de una manera indeleble. Hablando, pues, de la extension del territorio, nos dicen estas dos autoridades, entre otros muchos é importantes detalles y noticias, que la Cerdaña está situada *en las entrañas de las mismas montañas del Pirineo*; que mide cerca de veinte leguas de longitud desde el Coll de Terranera, que confina con Rosellon, hasta á Montellá, *que confina con Urgel*; y que está *toda ella dentro del Pirineo*. Al ver esta colocacion, como tambien los límites que se señalan al territorio, el lector imparcial penetrará desde luego la mira del infundado empeño que ha habido por parte de mi censor, en trasladar no sólo el suceso de Munuza, sino otros que corresponden exclusivamente á la verdadera Cerdaña, á otros puntos que no son de esta region, y en consecuencia, comprendiendo lo infundado de tamaños esfuerzos, resolverá por si mismo, aun sin participar de los reflejos de la ciencia filológica, reservada sólo á grandes maestros, haciendo las siguientes deducciones, que vamos á apuntar como en série:

—No hay que atribuir el suceso á Bar, porque este insignificante pueblo, que nadie ha acreditado haya sido una ciudad fortificada, con murallas y foños, capaz de servir de parapeto á un ejército que se rebela, y se dispone á hacer guerra á los sarracenos de España, está más allá de Montellá, y por consiguiente fuera de los límites de la Cerdaña.

—No hay, en consecuencia, que ponderar la importancia de dicho pueblo, llamándole con énfasis la antigua Barguia que el actual Bar, su mayor antigüedad pudiera admitirse, pero no la importancia que se le quiere dar, ni hay que deducir ésta de la que se atribuye también á dos puertos ó colls (en cuyos nombres se quiere buscar la radical ó etimología de Bab y de Bortat,) que apenas llegan á marcarse en los mapas, sobre todo el segundo, Coll de *Port* y Coll de *Tanca la porta*, advirtiéndose que el primero no es el sólo así denominado en Cataluña, y en las mismas regiones que nos ocupamos existe uno, que está más acá de Coll de Jou, pero no del Coll de Jou que está inmediato al Coll del Pendís y del que se dice llamarse de Tanca la Porta hácia Bagá y Berga, sino debajo del Coll de Jou que está en la parte más alta del Conflent, y otro (al que quiere aludir sin duda mi censor) entre la Seu de Urgel y Solsona, punto que por apartadísimo de la Cerdaña, no tiene nada que ver con el objeto del tema de la memoria ó sea la irrupción ó dominio árabe en aquella, como ni tan siquiera es el ponderado paso que pone en comunicación la Cerdaña con la parte de Solsona y Cardona (que equivale á decir con el resto de Cataluña,) ya porque, atendida su distancia, que podrá observar cualquiera á vista del mapa, lo más que puede poner en comunicación sería el territorio avanzado de Urgel, nunca el de Cerdaña, ya porque la tal puerta ó paso tiene otros muchos ántes hácia aquella region y el Pirineo, y á corta distancia, en la misma línea, los importantísimos llamados puertos ó colls del Pendís de Jou, de Pal, de Tosas y otros, más arrimados á la Cerdaña, de manera que en tal caso el tan celebrado puerto ó coll de Port, de que se quiere hacer la Puerta, podría ser á lo más una pequeña puerta de escape y otra de las muchas secundarias que por allí se encuentran, y por la radical de cuyo nombre se le quiere dar el exclusivo mérito que corresponde al verdadero país de las puertas, al reconocido Bortat, al Pirineo y en él á la principal puerta reconocida, al Bab, que corresponde á la Cerdaña y no á ninguna otra region. Si sólo por la radical de Port tuviéramos de guiarnos, serían á docenas las poblaciones ó puntos por donde pudiéramos hacer pasear caprichosamente los sucesos, como son, entre otros, Coll de Portolos, á la derecha y más abajo del Santuario de Nuria, La Portella, en las inmediaciones de Berga, y en el interior mismo de Cerdaña, los pueblos de Porte y Porta, que están á corta distancia del Coll de Pimoren. Pero aun prescindiendo de estos ejemplos especiales ¿á qué venir á arrancar del lugar propio la denominación, sabiendo que el Bortat corresponde en toda su

extension general al Pirineo, donde se conservan las derivaciones y transformaciones de aquella palabra en las lenguas romances, como que todos sus pasos ó gargantas se llaman todavía puertos y ports, y algunos, á mayor abundamiento, hasta llevar como denominacion especial el recuerdo de la palabra puerta, que abre ó cierra, Portus, Portella, Clusa ó Clausa y Clausura?

Por su propio peso cae, despues de estas aclaraciones, la gimnasia filológica de mi censor que queriendo transportar los sucesos de Llivia á Bar, busca ésta en Barguia, y transformando el Bor y Bab árabe en Bar, descubre ésta en un Bat, ó sea en Bata-rah hebraico (para lo cual sabe prescindir de terminaciones de plural y confiesa que suple vocales, habilidad que podrán alcanzar los que, en conciencia, puedan titularse filólogos pero que ni siquiera atisban mis escasos conocimientos,) viniendo á parar al cabo en que el Bat es Bar por contraccion del Batarah, ó mejor, del nombre semítico (!!!) Batarah-gui, que á fuerza de contraerse y de transformarse en Batiri-gui, en Bar-gui y en Barga, surge al fin pelado y escueto, Bar, tal como se lee en los mapas. Repetimos que es mucho saber, atendida la instruccion á que podemos aspirar en nuestro pais, sobre todo ante los ojos del que como yo no puede hacer gala de sabio filólogo más que por el reflejo de obras que nos vienen del extranjero, la facilidad con que se manejan idiomas antiguos, que aquí ó no se enseñan ó se enseñan poco, llegando con ella á pasmar á los cándidos, pero con todo y confesar yo mi ignorancia en esta parte, debo manifestar lo que la experiencia me ha enseñado en mis estudios, y es que los etimologistas (hablo de los improvisados y más de los que lo son por conveniencia,) suelen tener un sistema muy acomodaticio, pues hacen pasar muchas veces por radical de un nombre lo que no pasa de ser meramente una sílaba, la cual así puede encontrarse al principio que en medio ó al fin de una palabra, y en diferentes idiomas, y como esta sílaba, sin ser más en unas lenguas, puede parecer un nombre en otras, de aquí que, empeñado el etimologista en hacer decir á una denominacion cualquiera lo que más le conviene, se apela á la diversidad de idiomas, y si la voz no encaja en hebreo, se asemeja en árabe, y sino en éuscaro, en sanscrito, en las lenguas árias ó en lo que sea, siendo un ejemplo de este ingenioso sistema un curioso folleto por el que se prueba que Napoleon I no ha existido, que es solamente un mito, probándolo con la descomposicion de su nombre, y en el que se consigue que los apellidos de los doce mariscales del Imperio correspondan exactamente á las denominaciones de los doce signos del Zodíaco. La sílaba que

constituye el nombre de una poblacion actual, Bar, si puede ser árabe, es tambien hebráica, germánica, francesa antigua, francesa actual, é inglesa como nombre y como verbo, teniendo en cada uno de estos casos un significado distinto, sin la menor semejanza entre unos y otros, como puede comprobarlo cualquiera, de suerte que un etimologista ingenioso sabrá ver en ella lo que más le convenga que vean los demás.

—Insiguiendo el mismo sistema se ha querido descubrir un recuerdo del bereber fugitivo de Livia (ó sea de Bar segun la interpretacion de mi censor) en el pueblo de Musa que está casi en el origen de la corriente Aransa, uno de los afluentes del Segre á la derecha de los límites de Andorra, nuevo *tour de force* de que no nos ocupáramos atendido el exclusivo deber de defensa, que manifestamos al principio, si precisamente no se tomára como base un documento con el cual, contrariando los datos expuestos en la *Historia de Cataluña*, se pretende dar á conocer á quien no lo sepa, que territorio era la Cerdaña. Es este importante documento el acta de consagracion de la iglesia de Urgel, ó mejor, la dotacion hecha á la misma por su obispo Sisebuto, en el momento de consagrarla: con la mayor seguridad, aludiendo á los nombres de poblaciones que allí suenan, se dice que *quedan descritos pueblo por pueblo los términos de Cerdaña*, lo que no es cierto por muchas razones: 1.º porque los pueblos allí nombrados ni son los de las fronteras del territorio que se dá como Cerritano, con lo que se dedujera el ámbito, ni marcan regiones ó comarcas cuyo conjunto equivaliera á la totalidad del territorio que se busca; 2.º porque aun dado que aquellos nombres pudieran denominarse entónces Cerdanenses, no lo eran algunos, en la ocasion de consagrarse la iglesia de Urgel (año 819,) como pertenecientes á la verdadera y genuina Cerdaña, sino por formar parte del nuevo condado establecido con este nombre, lo que es muy distinto, pues sabido es que en el mero hecho de establecerse condados (gobernaciones dependientes de la casa de Francia) obedecia su creacion y distribucion á una ley estratégica y política, señalándose marcas á las que se daba respectivamente el nombre de una ciudad principal ó del territorio preeminente, y esto lo vemos no sólo en aquellos primitivos tiempos de restauracion y avance, sino en los posteriores, como que, por ejemplo pudiéramos citar muchos pueblos que son del condado de Urgel, y sin embargo nunca han sido del territorio de este nombre, y se encuentran separados de él por inmensa distancia, lo propio que se observa, con iguales condiciones ó parecidas, al tener que crearse ó señalarse una dió-

cesis eclesiástica; y 3.º porque la tal nominacion de pueblos no tiene más objeto que señalar los que con sus prestaciones han de constituir la dotacion de la nueva iglesia, lo mismo de unos territorios que de otros, sean ó no condados, tales como el mismo Urgel, Cerdaña, Berga, Pallars y hasta Ribagorza, cuyos magnates y pueblo asistían á aquella notable ceremonia, circunstancia que basta para reconocer el avance ya del dominio cristiano hácia el interior de Cataluña, y por consiguiente la Cerdaña allí mentada, el Condado, nunca podrá ser la Cerdaña de que aquí se ha de tratar ni la que ha sido objeto preferente del tema de la memoria histórica aludida, esto es, la region conocida por Cerdaña cuando la pérdida de España y consiguientes irrupciones de los árabes para conquistarla. Revela este precioso documento la gran transformacion que han sufrido los países á que hace referencia, pues son infinitos los pueblos en él mencionados, de que se ha perdido enteramente la memoria, y otros cuyo nombre se ha modificado, de los cuales se adivina con facilidad la continuación de su existencia hasta ahora: unos y otros se nombran por orden mediando entre nombre y nombre la conjuntiva *sive*, *vel* generalmente, *atque* algunas veces, y muy pocas *et*, y decimos conjuntivas, teniendo presente que hablamos de un documento escrito en latin bárbaro, ya por lo que asegura la autoridad de Ducange sobre las dos primeras conjunciones—*Sive*, pro *Et* conjuntiva. Occurrit passim. *Vel*, soepe pro conjuntiva, *Et*, usurpatur apud scriptores ævi medii,—ya porque del mismo documento se desprende como cuando se citan dos poblaciones distintas, existentes todavía, que van unidas con el *sive* ó con el *vel*, «Neriniano vel Monteliano sive Bexabe..... Levia vero sive Bajamite cum Stavar atque Sallagosa vel Allone sive Ezerre,» de manera que no puede tomarse Montellá como sinónimo de Bexave, ni Sallagosa de Alló. Apesar de esta patente verdad, mi censor quiere dar todo el valor clásico al *sive* y al *vel*, esto es, interpretando rigurosamente las dos conjunciones como disyuntivas, y bajo tal punto de vista, sin pensar que el Muncar sea uno de tantísimos pueblos desaparecidos, como tambien lo es Caraned, hace sinónimo éste de aquel, diciendo que *se llamaba en lo antiguo Caraned, que cambió en Muncar*, (antigüedad que á guiarnos por las conjeturas del mismo censor, que luégo veremos, no pasarían del año en que se escapó y murió Munuza,) y queriendo amoldár el desaparecido Muncar al Musa, pueblo que en todos los mapas se encuentra escrito con una sola *s*, (y ya sabemos el valor de esta letra entre vocales, así en el idioma catalan como en el francés y otros neolatinos,) para hacer más vero-

simil la conjetura á los ojos de los lectores, escribe el nombre con dos ss *Mussa*, supone que esta inflexion sería ç, equivalencia que no podría darse á la s sola entre vocales, y viendo claro que la c del Muncar sería indudablemente la ç, deriva fácilmente el nombre de *Munçar*, que dice ser el de hoy en dia, falsedad manifiesta puesto que en el dia el nombre es Musa, y nada más. Naturalmente, con tales violencias, se cree probar la razon del cambio de Caraned en Muncar, originario de la actual Musa, ideando el lugar del suceso de Munuza, *en el primer momento* en Bar, y su desenlace ó final, que deberá ser el lugar de la muerte del fugitivo, en otro punto, *cercano, dice, de este pueblo*, como si al que huye se le ha de alcanzar siempre en pueblos cercanos y no apartados, y como si debiendo huir desesperado y perseguido el héroe hácia las fragosidades de la cordillera, no pudiese hacerlo lo mismo de Bar que de Livia, pero es el caso que la tal cercanía no es tanta que digamos, pues quien examine el mapa verá que desde Bar á Musa, tirando una línea recta que puede ser paralela á la corriente del Aransa, hay espacio nada ménos que para siete ú ocho pueblos, que son los que hay á la derecha de aquel riachuelo, sin contar las muchas montañas que lo ocupan, y el apuro que para internarse en ellas tuviera que sufrir el fugitivo debiendo pasar, al escaparse de Bar, nada ménos que la corriente del Segre, que es allí ya bastante crecida.

ANTONIO DE BOFARULL

(Se continuará.)





ECOS DE MI MEMORIA

APUNTES PARA UN POEMA

INTRODUCCION

I

Ecos de mi memoria, leve acento
A cuyo vago, inconcebible arrullo
Crea sombras sin fin el pensamiento,
De edades al través, lleno de orgullo;
Haciendo estremecer de sentimiento
Al yerto corazon vuestro murmullo;
Venid, forjad recuerdos de ventura
Dó sueñe un alma henchida de amargura.

II

Venid, por Dios venid, y de la mente
Arroje vuestro soplo del pasado,
Las nubes de dolores que el presente,
Poderoso titan, ha acumulado;
Rompedlas ya cual huracan potente
Que rasga las que el sol ha respetado:
Espectros de mi dicha, haced que os mire
Y en vuestros brazos de placer delire.

III

Es de vuestro poder la vida corta
Fugaz remedo de un eden risueño
Y vuestro paso, harto veloz, reporta
La efimera vision breve de un sueño.
Y luego al despertar.. ¡Pero qué importa
Sufra despues por mi insensato empeño!
Prestadme vuestro amparo, puedá al menos
En mundos de ilusion vagar serenos.

IV

Yo cruzaré esas vegas peregrinas
 Olvidando un instante mis dolores,
 Y al mirarlas despues llenas de espinas,
 Habré aspirado perfumadas flores;
 Yo iré por ellas cual las golondrinas
 Van al hogar dó fueron sus amores:
 En mi doliente afan tan sólo os pido
 Que me mostreis mi venturoso nido.

V

Yo mis recuerdos con fervor adoro;
 Son el único bien que me ha quedado
 Cada vez que un tropel de sueños de oro
 El tiempo con su paso ha sepultado;
 Que escombros tristes hallaré no ignoro
 Dó fué ese nido por Amor formado:
 Quiero verle al reflejo que me envia
 El puesto sol de una esperanza mia.

VI

Llegad á mi, fantasmas lisonjeros,
 La sien ornada de pintadas flores
 Y, con acentos dulces, plañideros,
 Narradle á mi dolor glorias y amores;
 Ahoguen vuestros besos placenteros
 Los ayes del pesar desgarradores;
 Dadme un momento de soláz y calma
 Antes que espire de amargura el alma.

VII

¿Dó éstais que no os doleis de mi quebranto
 Ni os conmueve la voz de mis tormentos?
 ¿Es que mis ojos contemplais sin llanto?
 ¿Que no turban sollozos mis lamentos?
 ¡Ay, otras veces he llorado tanto
 Que, agotado el caudal, mis sufrimientos
 Entre dolientes lágrimas no ruedan
 Y hasta el consuelo de llorar me vedan!

VIII

Sois implacables cual mi suerte impía,
 Y me negais la gota de consuelo
 Que la sedienta flor del alma mia,
 Rocío bienhechor, pide á ese cielo;

Contemplais desdeñosos mi agonía
 Y escarnio haceis de mi ferviente anhelo...
 ¿Os movió mi dolor? Sobre mi frente
 Siento posarse vuestro fresco ambiente.

IX

¡Quimérica ilusión! ¡Vano delirio!
 Pues vuestro tenue soplo que murmura,
 Es brava tempestad que troncha un lirio
 Al buscar en sus aguas la frescura;
 Torrente asolador, de mi martirio
 Redobla, despiadado, la amargura;
 ¡Horrible parangón! ¡Nunca creyera
 Que así mi corazón sufrir pudiera!

X

Yo frágil vaso endeble le creía
 Que el choque de un dolor tan inhumano
 En míseros fragmentos quebraría,
 Y hoy me demuestra mi pesar insano
 Que fuera necia una esperanza mía,
 Refugio a tal afán buscado en vano:
 Con tan rudo dolor gime y batalla
 Y, por mi mal, conozco que no estalla.

XI

¿Yo insensato os llamé? ¡Oh, no: mentira!
 ¡No puede ser tamaña mi imprudencia!
 ¿Por qué escucháis la voz de quien delira?
 ¿Por qué entendéis la voz de la demencia?
 ¿No miráis la congoja que me inspira
 Ponzoñosa y mortal vuestra presencia?
 ¡¡Dejadme á solas sollozar, siquiera
 Hasta que, harto de sufrir, yo muera!!

XII

¡No huyais! ¡¡No os alejéis!! De mi amargura
 El cáliz apurar hasta las heces
 Pretendo, redoblando mi tortura,
 Aunque se rompa el corazón cien veces;
 Enseñadme, perdida mi ventura,
 Mi espíritu de hiel llenad con creces;
 ¡Alta la frente, vuestro encono evoco!
 ¡¡Matadme ó, por piedad, volvedme loco!!!

MANUEL MATA Y MANEJA

(Se continuará)



ACLARACIONES



VALIENTEMENTE ha salido á la defensa de una causa justa y á reivindicar una gloria de su ciudad natal D. Emilio Grahit en su artículo sobre *El sitio de Gerona del año 1462*, inserto en los números V y VI de este año de la REVISTA DE GERONA. Pláceme mucho por diferentes conceptos, y principalmente porque habiendo sostenido yo, contradiciendo la opinion de bien reputados escritores, que no tiene justificacion ni disculpa siquiera el levantamiento de 1462 contra el conde de Barcelona Juan II, no puede menos de serme satisfactorio el ver sostenida la misma tesis por la distinguida pluma del Sr. Grahit, á quien dejo sin embargo la gloria así como la responsabilidad de los detalles y reflexiones que son obra suya.

Pero si sobre aquel artículo, propiamente entendida la palabra, nada más tengo que decir, no sucede lo mismo respecto de su nota final —que más que nota es apéndice ó posdata—, porque se citan en ella mi nombre y un trabajo mio atribuyéndonos conceptos que no son rigurosamente exactos.

Yo no había dicho que de las revueltas del tiempo de D. Juan II hubiesen tenido la culpa las Córtes. No lo dije, en efecto, de la

primera parte de aquellas revueltas sobre la cual pasé muy brevemente, y con referencia á la segunda parte mis palabras textuales fueron las siguientes: «Poseidos, sin embargo, de inconcebible odio los que llevaban la voz de Barcelona y del principado, únicamente secundados por una parte, cada día decreciente, de Cataluña, se permitieron levantarse en armas.....» Nada se dice aquí de las Córtes, ni nada que no esté en perfecto acuerdo con lo sostenido por el Sr. Grahit.

Pero si yo hubiese tomado en conjunto todos los disturbios de aquel reinado ó me hubiese detenido más en tratar de sus comienzos, hubiera podido indudablemente achacar su responsabilidad á las Córtes, y esto sin necesidad de molestarme mucho rebuscando textos ni pretextos. ¿No afirma el mismo Sr. Grahit que las Córtes al disolverse rogaron á la Generalidad que continuase las gestiones por ellas empezadas para obtener la libertad del Príncipe? Y si la Generalidad obró en virtud de este encargo de las Córtes y asesorándose en los términos que había expresado ya el Sr. Grahit (véanse las páginas 180 y 181 de este tomo), ¿cómo es posible absolver á las Córtes de toda responsabilidad por las consecuencias? Porque claro es que la palabra *rogar*, aunque sólo esta frase se hubiese empleado, dirigida por las Córtes á su *Diputación* había de significar algo más que una simple súplica destituida de todo valor y de toda solidaridad de parte de aquel alto Cuerpo; pero además D. Antonio de Bofarull dice (*Historia crítica de Cataluña* t. 6.º pág. 33) que las Córtes «escribieron á la Diputación lo que ocurría, previniéndole que nombrase comisionados, los cuales debiesen procurar de todos modos la libertad del Príncipe, y emplear, si conviniera, para ello los réditos del General ó Diputación de Cataluña.» Y baste esto por ahora, puesto que algo más que aquí encajaría bien lo reservo para más adelante.

Afirmé, si, que las Cortes Catalanas no fueron afortunadas en encontrar medios de evitar ó combatir el despotismo, pero como ningun argumento se ha empleado contra esta proposición, nada tengo tampoco que replicar.

Añadí que la fuerza material, la guerra, la rebelion fueron los únicos recursos que para resistir á los reyes con razon ó sin ella, emplearon en casos graves aquellas Córtes ó los miembros influyentes de ellas. Si á las palabras que acabo de subrayar hubiese sustituido las de *la Generalidad* ó *la Diputación*, nada hubiera tenido que objetar el Sr. Grahit, por lo ménos en lo referente á la época de Juan II, única de que se ocupa; pero yo no podía hacer se-

mejante sustitucion; que hubiera desvirtuado mi pensamiento. Al escribir aquellas palabras no contaba yo un hecho, sino que emitia un juicio sintético sobre hechos varios ocurridos en distintos siglos, ó hablando con más precision, sobre la influencia de las Córtes catalanas en desastrosos acontecimientos. Si yo hubiese hablado allí de la Generalidad, se me hubiera contestado con razon que bien podía ésta obrar mal sin que su conducta fuese imputable á las Córtes, y hube de citar á éstas precisamente puesto que á ellas atribuyo yo en gran parte los males de que me lamentaba; pero al propio tiempo no podía hablar de las Córtes á secas, porque á pesar de su influencia y complicidad moral no eran ellas oficialmente las que encabezaban las rebeliones, salva la participacion material que por su encargo antedicho pueda atribuirse á las de 1460 y 1461.

Las Córtes catalanas, hablando con toda propiedad, no estuvieron nunca en rebelion, es cierto. ¿Cómo habían de estarlo, cuando no podían ser convocadas sino por el rey, ni estar reunidas sino presente en el pueblo de su celebracion el mismo rey, ó por lo ménos un lugarteniente suyo especialmente delegado y por las Córtes consentido? Porque claro es que no eran compatibles dentro de los mismos muros unas Córtes rebeldes y el rey contra quien se hubiesen rebelado ó su personal representante; y si aquellas hubiesen sido convocadas, no por el rey legítimo, sino por el intruso, no fueran ya verdaderas Córtes ni merecerían legalmente otra consideracion ni otro nombre que los de Junta facciosa. Pero lo que no podían hacer las Córtes por sí lo hacía su representante la *Generalidad*, no por sí sola —que poco hubiera podido aisladamente— sino de acuerdo con las autoridades municipales de Barcelona y asesorada de la *Junta de Brazos*, al efecto convocada ó de notables personalidades de los mismos, constituyendo estas entidades, cuando se reunían en Corporacion, lo que podríamos sin impropiedad llamar *Córtes de hecho aunque no de derecho*. A la suma, pues, de estas entidades aludi, ya obrasen en conjunto ya trabajando separadamente para un propio fin, cuando hablé de las *Córtes ó los miembros influyentes de ellas*; y no me referí á la conducta aislada de algunos miembros de las Córtes como parece haber creído el Sr. Grahit, quien al fijarse tanto en la materialidad de mis palabras acaso olvidó que el vocablo *influyentes* tiene una significacion más acentuada que los de *notables, importantes* ú otros análogos. Sabido es que el *Conceller en cap* de Barcelona, y en su ausencia otro de los síndicos de la misma ciudad, era el presidente del Brazo real, y que lo era del Brazo militar aquel

conde de Pallars que mandaba en jefe á los sublevados sitiadores de Gerona en 1462. ¿Y se dirá que nada podía significar el estar al frente de la insurreccion tan influyentes entidades á la vez que los Diputados que constituían la Generalidad?

Pero en fin, si mis palabras no fueron bastante propias ó claras, quedan ahora explicadas, y yo agradezco al Sr. Grahit, puesto que no será el único que las hubiese entendido diferentemente de mi intencion, el que me haya puesto en el caso de aclararlas.

Una última observacion. Termina la nōta del Sr. Grahit afirmando que nuestras antiguas Cōrtes fueron mucho mejores que las que en su época existian en el resto de España y aún de Europa, añadiendo un *dígase lo que se quiera*, que colocado á renglon seguido de mi apellido pudiera hacer creer á algunos que se refiere á mí. Conviéneme, pues, declarar que de semejante punto no me ocupé, ni ahora prohijo ni combato aquella opinion, y esto porque carezco de conocimientos bastantes para ello, así como de tiempo y de voluntad de adquirirlos. En mi estudio sobre las Cōrtes catalanas me concreté á examinar aquella institucion en sí misma y hacer algunas comparaciones con los sistemas de Cōrtes actuales, no con los de otras Cōrtes de tiempos pasados; y las conclusiones que saqué fueron que *nuestros antepasados estuvieron muy léjos de vivir bajo el mejor sistema ni la mejor práctica de gobierno, y que nada habia en aquella institucion catalana que pueda servir de modelo para la mejora de las leyes constitucionales ni de las prácticas parlamentarias de la España moderna*. Esto dije entonces y á ello me atengo.

NARCISO PAGÉS





BIBLIOGRAFÍA

EL GERUNDENSE Y LA ESPAÑA PRIMITIVA,--*Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del R. P. Fidel Fita y Colomé de la Compañía de Jesús el día 6 de Julio de 1879.*--Madrid, Tipografía-Estereotipia Perojo, 1879.

(Conclusion.)

QUPÉMONOS ya de la segunda parte de la tesis académica; *La España primitiva*. Arrancando de las opiniones históricas de Margarit, y sometiendo la materia al exámen comparativo (radical y gramatical) de ambos idiomas, trata el discursante sobre el punto concretó del lenguaje de los *Celtas é Iberos Españoles*. Sin el ausilio de los tres nuevos estádios históricos, que de tales califica á la Epigrafía, la Numismática y la Filología comparada, sabiamente cultivadas, dice el P. Fita, no penetraríamos jamás (y que no hemos penetrado es cosa evidente) en el corazón de la Iberia primitiva. Serán tratadas de espúreas y de forjadas por el estilo de los famosos plomos granadinos, esculturas de inapreciable valor como las del *Cerro de los Santos*, oiremos hablar á los monumentos Egipcios, Asirios y Babilonios sobre antiquísimas gentes (que se dicen haber poblado en nuestro país), sin otro resultado que el de una vaga y fría noticia; el lusitano Cornelio Boccho oriundo de África, Avieno y Salustio, Timágenes y Licofron, Megástenes y Escílax y Artemidoro, Josefo y San Jerónimo y mil otros, que representan las tradiciones, ya púnicas ya orientales, en el ciclo del mundo clásico, serán ó bien sacados de quicio, ó bien tenidos en poco ó ningún aprecio; y mientras todo nos brinda á reunirnos al concierto europeo de la Filología contemporánea y á pagar no escaso tributo á la república de las ciencias antropológicas, ni aún sabremos comprender los primeros elementos del habla celtibérica, á pesar de tenerlos á la vista en piedras y en metales; ni el encanto de su metro, ni el vigor de su rima (origen quizá de la castellana), ni los nombres siquiera de sus númenes vendrán á descubrirnos la fuente del heroísmo que sublime resplandeció en Sagunto é indo-

mable en Numancia; ni en fin el *vascuence*, ó la *éuscara*; monumento palpitante, indestructible, de la raza más bella del Occidente, se levantará de su postracion actual para iluminar el gran período de las edades hispanas vecinas á la prehistórica.»

El P. Fita empieza su tésis sobre la España primitiva, traduciendo el capítulo que consagra Margarit á la etnología de los Celtas é Iberos, despues de lo cual escribe: «Nadie diria al escucharlo que es un autor del siglo XV, sino que vive aún; y consiste en que el Genio, el Genio verdadero nunca muere. No se ocultaron á su penetracion ni los *Yóbelos* ó *Tóbelos* de Flavio Josefo, cuyo valiosísimo texto combina con el de San Gerónimo; ni los *Sicanos* de Tucídides y Diodoro Sículo, de Silio, de Solino el Polihstor y de Aulo Gelio. Habeis visto el maravilloso tino con que mira como distintas en su especie y amalgamadas en parte las naciones celta y gala, celta é ibera, gala y griega: trazando con rara sagacidad y atrevimiento inaudito una línea etnológica del mismo color en Bitinia y Galicia. Este criterio de Margarit, menospreciado hasta hoy ó desatendido comienza á prevalecer en las altas esferas del mundo sabio. No es otra en el fondo la teoria del ínclito M. Bertrand, ante cuyo nombre se inclinan con profunda veneracion todos los hombres estudiosos de la arqueología galo-céltica, Margarit, que en sus prolijos desvelos trató de conciliar á Julio César con Estrabon, y con ambos á Ptolomeo (lo cual por cierto no es difícil), sabia de San Jerónimo que los Gálatas del Asia Menor á fines del siglo IV conservaban un lenguaje nacional muy parecido al idioma que se hablaba en Tréveris. Sabia que en aquella época tres lenguas nacionales y realmente etnológicas se repartian aún (desde los Pirineos hasta los Alpes) el territorio de las Galias. Estas lenguas eran la *aquitánica*, idéntica ó afine al *vascuence*; la *céltica*, propiamente dicha, del centro desde el Garona hasta el Sena, con su afine la *belga* del Norte hasta el rio Escalda; y la *gala* del Mediodía. De la distincion y compenetracion de esta última con las anteriores, sacó Margarit firme apoyo para reconocer una *Celto-galacia*, como habia respetado una Celtiberia. ¡Con qué desden, si hoy se levantara de la tumba, miraria á los Darttey, Lemiere y otros infatuados autores, que hidrópicos de erudición superficial y mal digerida, sacan de quicio y trabucan todos los ejes de la discusion razonable!»

«¡Que no hubo Iberos en la Iberia de Viriato y Sertorio! ¡Que sólo hubo Celtas! ¡Que de Celtas se compuso exclusivamente toda la raza indígena de España! ¿Y teneis valor para asegurar con entereza que otra cosa no resulta de las fuentes realmente históricas, griegas, romanas y fenicias? ¿Decís que el punto único sobre el cual puede sentar sus piés el Iberismo «*cette grande erreur ethnographique*» es imaginario, pues si resulta verdad que los Griegos llamaron á España Iberia, no tuvieron más razon que la del nombre del Ebro? ¿Y concluís que no hay, ni hubo, ni puede haber rastro ni vestigio ninguno de gente distinta de la céltica en nuestra península española? Al oirlo quisiera reirme como Horacio. ¿Pues qué? ¿Por ventura es lengua céltica el *vascuence*, ó en nuestros dias ha caido del cielo? Escilax de Carianda, Tucídides, Séneca, Avieno ¿no distinguieron hartó á las claras la nacion ligur de la ibera? Y Varron, al introducir en España primero á los *Iberos*, luégo á los Persas, despues á los Fenicios ántes que á los *Celtas*, y finalmente á los Cartagineses, ¿soñó eso mismo, dando como vosotros en la manía de pasar por excéntrico; ó lo sacó del fondo de su erudicion solidísima? Y Silio y Josefo, y Lucano y Diodoro, y Heródoto y tantos otros gravísimos autores, á que se refiere, citando sus textos, Margarit, ¿no son realmente fuentes históricas? Nadie sostendrá no ser incom-

pletó y exagerado el euscarismo de Humboldt. Mas de reconocerlo, á meter la hoz en el campo inmenso de nuestra Arqueología y destruir los buenos panes, con pretexto de extirpar la cizaña, va mucha diferencia. No mintió á su sangre, no á su habla celtibérica Marcial cuando escribía

*Nos Celtis genitos et ex Hiberis
Nostrae nomina duriora terrae
Grato non pudeat referre versu.*

«Aquellos nombres de su querida patria, que no obstante la aspereza del sonido eran tan dulces al corazón del poeta Bilbilitano, se explican, parte por el celta, parte por el vascuence, y parte, en fin, por ambos idiomas á la vez; puesto que uno y otro (á mi ver), no son sino diferentes ramas de un mismo tronco aryo, si bien brotaron en diferentes épocas.»

Al llegar á este punto de su trabajo el P. Fita entra en el exámen de más de doscientas inscripciones hispano-romanas en las cuales se encuentran palabras, flexiones ó desinencias propias de la lengua céltica, analizando los nombres de ciudades ó personas que suministran monedas y libros, y fija el asiento de los celtas en la Lusitania, en la Galecia, en la Celtiberia, y en otros puntos de la Bética, y fundándose en sólidos principios lingüísticos, deduce que puede atribuirse al idioma y á la religion de la Céltica española varios númenes gallegos y lusitanos, comprobándolo con algunas inscripciones. Examina luégo la estructura gramatical, resultando de la comparacion de los dos idiomas céltico y vascuence, no ya hermandad ni próxima afinidad, sino remoto parentesco, y cuyos puntos de contacto sintetiza en los siguientes términos:

«Si ante todo nos hiciéramos cargo de su fonología y prosodia, se notará enlance manifiesto de los sonidos característicos dentales y guturales, y de los acentos canoros y subsidiarios que dejan muy á la zaga nuestros esdrújulos; pero al propio tiempo se vé en el vascuence la lengua que lanza su timbre limpio y puro por entre labios finos y de ordinario abiertos; al paso que esta propiedad vá oscureciéndose gradualmente desde el gael al cimrico; á la manera que el acento castellano, claro, fijo y majestuoso, tendiéndose por la Península apaga su brillantez ó se enturbia en boca de Valencianos y Catalanes, Gallegos y Portugueses. Convienen el vascuence y el céltico en la primitiva formacion del dual por medio de un mismo sistema peculiar de aglutinacion, como lo demuestran los nombres de los miembros pares del cuerpo; en el tipo primigenio de aglutinacion pospositiva de los tres artículos (determinado, indeterminado y demostrativo), de los cuales guarda indicios sobrado abundantes la lengua céltica al fraguar así los números singular y singulativo, como el plural y el colectivo; en la estructura del comparativo y superlativo mediante un apósito de igual origen aryo; en el fondo de la mayor parte de los pronombres y adjetivos pronominales, fuente la más abundante de las partículas; y en los gérmenes de la conjugacion, de cuyo tejido íntimo se apoderan uno, dos y hasta tres pronombres, así regente como regido, en caso directo é indirecto. Pero aparte de estos y otros puntos radicalísimos de estructura, que revelan un origen comun, como son en el nombre las terminaciones derivativas, y en el verbo las que le conjugan, sin exceptuar la aglutinacion pospositiva del relativo; ¡qué riqueza de números y de géneros; qué variedad para la expresion de unos mismos casos; qué volubilidad y conmutacion de vocales y consonantes dentro de un mismo órgano, parecida á la del *sandhi*, sanskrito y griego; y sobre todo, qué simetría y rica profusion de partículas, adjetivos y artículos prepositivos, último

desarrollo de los idiomas de flexion, no distinguen el celta del vascuence! Poned los ojos en las más importantes de nuestras inscripciones indígenas, é inmediatamente su brío gramatical (parecido al de las inscripciones ógmicas de Irlanda y del país de Gales y al de las celto-galas) os convencerá de que no son euskáricas sino célticas.»

De la filología pasa el discursante á la Analogía comparativa y analiza el tipo y la naturaleza de los habitantes, su índole y génio y su nombre nacional, haciendo resaltar la estrecha afinidad que une á los Iberos orientales y occidentales. En concepto del autor los T' Accaros son los Iberos establecidos en Francia, en Italia y en España, así como que entre los Hycsos (pastores) están los Khetas, y entre estos, sin duda los Abhiras, es decir, Frigios ó Bébrices, *casta de los pastores* de la raza Arya, quizá nuestros Iberos, «Bébrices y Beríbraces encontramos, dice, sobre la costa ibérica del Mediterráneo, y nadie ignora que para Licofron los Bébrices eran Frigios.»

Deslinda luego cuanto sobre las dos Iberias dejaron apuntado los escritores clásicos, haciendo una descripción comparativa del país vasco-navarro con la muy minuciosa de la Iberia oriental que nos dejara Estrabon, y termina su discurso presentando una bella perspectiva del porvenir de la tierra española con este inspirado trozo: «Hoy todo el mundo tiene puestos los ojos en esa misma Iberia oriental, como que es el punto estratégico donde se ha de resolver la tenaz y fiera batalla de los siglos modernos entre el Oriente y el Occidente, y por donde ha de abrir el comercio su camino de comunicacion con el centro del Asia, más allá del Caspio y del Aral hasta la cordillera del Tibet, de donde brotan el Ganges y el Indo, y hasta salvar la gran muralla de la China. Las generaciones en su oleaje vuelven á renovar los proyectos y empresas de otros siglos; y el hombre pugna hoy por lanzarse á las aventuras que inmortalizaron la era de Augusto y el siglo de Trajano y de Adriano. Días vendrán, y no pueden estar muy lejos, en que la Iberia Occidental, de la suerte que la comprendió D. Juan de Margarit, y como la ambicionaron los Reyes Católicos doña Isabel y D. Fernando, aprecie su envidiable posición al extremo de Europa, y recuerde los inmortales destinos á que la llamaron Cristóbal Colon y Vasco de Gama; y se erija, no en azote de los pueblos, ni en dogal cruel que los ahogue, sino en lazo pacífico y civilizador que hace fraternizar á todas las naciones. Razon es que atendamos á lo porvenir; y para ello nada más justo que estudiar y conocer á fondo lo pasado, aprendiendo de él que en la union de las voluntades dentro del vínculo de la moralidad está la fuerza, el bienestar y la gloria que anhelamos, para engrandecer así el espíritu, levantarlo del lodo que envilece y acercarlo á la luz de aquel omnipotente Creador y Padre amoroso que nos hizo á su imagen y semejanza.»

Creemos por el extracto que acabamos de hacer haber dado á nuestros lectores una idea, siquiera menguada, de la importancia del discurso del nuevo académico de la Historia. Las dimensiones de tan notable trabajo y más que todo lo poco familiarizados que estamos con la materia de que se trata y en la que tanto se distingue el P. Fita, nos han obligado á concretarnos á copiar algunos de los muchos interesantes trozos del discurso, para que por ellos pudiera formarse concepto de los vastos conocimientos lingüísticos y etnológicos de nuestro sabio colaborador.

Por terminada diéramos, pues, nuestra tarea sino nos creyésemos obligados á hacer constar otro servicio prestado por el docto académico á la historia literaria de Cataluña. Nos referimos á la publicación que por vía de apéndice ha

hecho de la obra del obispo Margarit, que ha venido siendo hasta ahora inédita después de cuatrocientos años de haberse escrito. Tal es el libro ó *Memorial* titulado *Templum Domini*, cuyo manuscrito conserva actualmente el Excmo. Cabildo Catedral de Barcelona, libro que anteriormente había dado ya en parte á conocer el mismo P. Fita en su obra *Los Reys d' Aragón y la Seu de Girona*, excelente colección diplomática de que en su día nos ocupamos ya en esta misma REVISTA.

No entraremos ahora en detalles bibliográficos sobre el citado trabajo del *Gerundense*, por no permitirnoslo el espacio disponible, pero apuntaremos de pasada, reservándonos hacerlo acaso más adelante con el detenimiento merecido, que aquel lo escribió con motivo de los disturbios del Principado en tiempos de D. Juan II, dedicándolo al mismo. Los veinte y nueve capítulos en que se divide llenan 124 páginas (desde la 95 á la 219) en 4.º mayor. La literatura gerundense ha recibido con la publicación de tan curioso opúsculo un señalado servicio, por el cual felicitamos de veras á nuestro amigo, quien ojalá pudiera llevar á efecto los excelentes propósitos que le animan para hacer extensiva á otras obras, desgraciadamente olvidadas en nuestros archivos y bibliotecas, tan paciente cuanto laudabilísima tarea.

Un deber de gratitud nos obliga también á hacer mérito de la *Contestacion del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra*, con la cual, apartándose de la costumbre establecida en tales actos, en vez de disertar doctrinalmente sobre las materias contenidas en el discurso del nuevo académico, se detiene en exponer el cuadro abundantísimo de los trabajos históricos del sabio jesuita. Con efecto, la contestacion del Sr. Saavedra constituye una brillante apología de nuestro amigo, cuyos méritos no repetiremos aquí por no ofender su proverbial modestia y por ser ya conocidos muchos de ellos de nuestros compatriotas que han podido admirarlos repetidas veces en distintas épocas, pero no queremos pasar por alto la honrosa calificación que ha merecido del sabio alemán Hübner, considerándole «como uno de los más sabios anticuarios que ahora posee España.»

«Todos los ramos del saber humano que cultiva la Academia, dice el Sr. Saavedra, pueden prometerse mucho de la adquisición que hoy hacemos; pero muy especialmente la *España Sagrada*, tesoro de noticias y documentos, base y luz de nuestra historia eclesiástica, donde habrá de ser el P. Fita dignísimo continuador de la obra fundada por el eminente P. Mtro. Fray Enrique Flórez. Apresurémonos, pues, á dar el fraternal abrazo á quien tan de veras lo tiene ganado, diciéndole: *Adgredere, ó, magnos aderit iam tempus, honores.*»

No podemos terminar sin hacer el debido elogio de la parte material con que la acreditada Tipografía estereotipia de Perojo ha contribuido á hacer más interesante el volumen de que acabamos de ocuparnos. La limpieza de su impresión en bellos tipos elzevirianos, harto difícil por las variadas formas y caracteres que entran en la composición, como el griego, hebreo, árabe y *sanskrito*, usado éste último, creemos; por primera vez en España; confirma la reputación de que goza aquel establecimiento, que es sin duda alguna uno entre los de su clase, de los primeros de la península.

ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL

EXPOSICION EN FORMA DE DIÁLOGO DE LAS ANTIGUAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA *por el Doctor Manuel Viñas y Graugés.*—Tomo primero.—Gerona: imprenta de Tomás Carreras.—1879.—En 8.º 151 páginas.

La teoría de Thibaut de que era preciso formar un código para toda la Alemania que recogiendo las instituciones fundamentales que la sucesion de los tiempos habia creado, admitiese á la vez los adelantos y progresos de las ciencias jurídicas y filosóficas, á fin de proporcionar al país una administracion de justicia uniforme y constante, hizo levantar el vuelo á la escuela histórica del derecho que combatiendo en absoluto las teorías de la perfección indefinida nacidas al calor del espíritu científico de la segunda mitad del siglo XVIII, aspira á conservar en cada pueblo sus caractéres, sus costumbres, sus leyes y su modo de ser político y social.

Esta lucha jurídica y filosófica, uno de los más bellos espectáculos que se ofrecen en el presente siglo, ha producido bienes tan grandes que no es fácil calcularlos de momento por hallarnos todavía dominados por el ardor de la batalla, pero que serán debidamente estimados cuando serenados los ánimos entre el convencimiento de que ámbas partes combatientes han contribuido al triunfo y progreso de la ciencia.

¡Cuántos jurisconsultos insignes han descollado por el vuelo de su poderosa imaginacion, ó por la labor paciente en el estudio y análisis de las leyes antiguas, debiendo el mayor alcance de sus estudios al mayor empeño con que han procurado combatir la teoría contraria!

Desgraciadamente esta contienda pacífica en que todo sale beneficiado, ha coincidido con la agitada lucha de los intereses de partido, en la que á la postre todo viene á quedar inficcionado con el hálito emponzoñador de la política de bandería.

Pero la verdadera ciencia prescinde de estas miserias y sigue su curso, erguida la frente, en busca de la verdad, sin despreciar á las escuelas, mientras sus trabajos sean inspirados en una idea y plan levantados.

En medio de tal discusion ha venido á presentar nuestro Director el libro cuyo título encabeza estas líneas, escrito en forma dialogada, con objeto de exponer cuanto disponían nuestras antiguas leyes acerca lo que hoy dia es objeto de la ley fundamental ó Constitucion del Estado, concretando sus investigaciones á tratar estensamente del Rey, de la Iglesia, del Pueblo y de las Córtes, si bien en el volúmen que hemos recibido no se trata más que de los dos primeros elementos, reservando los restantes para el segundo tomo de la obra.

El Sr. Viñas, cuyas simpatias por la escuela histórica son bien manifiestas, ha querido ser fiel intérprete de las prescripciones que ella tiene establecidas para semejante clase de estudios, así es que emplea comunmente el mismo texto de las leyes para contestar á cuantas preguntas ó cuestiones propone, lo cual importa un trabajo impropio y paciente para buscar y escojer los textos más notables y adecuados, de entre el inmenso número de códigos y disposiciones legales que forman el heterogéneo núcleo de nuestra legislacion.

El método es riguroso, natural, logico y hasta nuevo, sin que nos atrevamos á decir por esto que sea el mejor, jurídicamente hablando, pero si lo es sin duda cuando el objeto del libro, es como aquí, el análisis de las antiguas leyes, en las que no tenían cabida, puntos que hoy llegan á ser esenciales en nuestras Constituciones,

El estilo es culto y el lenguaje puro, de modo que en los breves comentarios que se permite el Sr. Viñas, se demuestra desde luego la fuerza de su ingenio, al lado de una hábil dición, elementos con los cuales puede desde luego emprender obras del mayor alcance, sin necesidad de aplastar su pluma bajo el peso de una investigación llevada hasta el extremo de reproducir en el texto lo que esquivaba la galanura de su estilo de suyo flúido, correcto y agradable.

El autor no explica cuál es el fin que se propone, pero échase de ver desde luego que su libro es hijo de la veneración que le inspiran nuestras antiguas leyes, y su deseo de que sean conocidas y estudiadas, con lo cual no podemos ménos de estar conformes. Otra cosa sería si se tratase de demostrar la conveniencia de volver á plantear sus disposiciones especialmente en el orden político porque como la mejor constitución de un pueblo es aquella que más se acomoda á su carácter, á sus intereses, al clima en que habita y á una multitud de circunstancias que le son peculiares, y como estas cambian precisamente con el transcurso de los tiempos, es de aquí que no podamos admitir como desideratum lo que pudo satisfacer el modo de ser de un pueblo enteramente distinto del actual, sin que por otra parte basten sus leyes para demostrarnos su bienestar, porque no es posible juzgar de lo que fué un edificio por el montón de sus ruínas.

Admiradores y entusiastas por lo pasado, tenemos la convicción del progreso actual y desligados por completo de todo espíritu de escuela, tanto de la histórica como de la filosófica, creemos que este siglo lleva de algún modo en su seno al siglo que le va á seguir, en el cual ha de verse realizado el deseo sentido por todos los prácticos de una completa codificación en que entren de común acuerdo el elemento histórico y el filosófico.

Terminaremos estas líneas felicitando cordialmente á nuestro amigo el doctor Viñas por su nueva obra en la que corren parejas el fondo y la parte material ó tipográfica y con la cual ha demostrado una vez más su reconocida pericia en la ciencia de la legislación.

EMILIO GRAHIT





NOTICIAS

TENEMOS á la vista el prospecto de la *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia* que en breve vá á dar á luz el distinguido académico y publicista D. Francisco María Tubino. Antes de ahora habia ya anunciado el Sr. Tubino la próxima publicacion de la obra que nos ocupa con un razonado artículo que publicó el *Tiempo* con el epígrafe *Importancia del renacimiento literario en Cataluña, Mallorca y Valencia*, trabajo que dió á conocer el detenido estudio que le ha merecido la historia de nuestro movimiento intelectual, del que se ocupa con un criterio eminentemente progresivo y patriótico. Nos consta que el autor no ha perdonado esfuerzo ni sacrificio para el mejor desempeño de su laudable empresa. He aquí resumido el plan del libro en cuestion:

«La *Historia del renacimiento Literario Contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia* ha de ser la historia de la civilizacion en esas mismas provincias, desde los comienzos del siglo, toda vez que el autor no se limita á hablar de libros y de escritores, sino que, relacionando los hechos literarios con los sociales, procura desentrañar los lazos que unen los unos con los otros, poniendo de manifiesto, por tanto, la marcha progresiva de las ideas, de los conocimientos, del gusto y de las aspiraciones. Habrá de subdividirse nuestra obra en tres partes principales: la primera en forma de Introduccion, trazará la historia de la patria catalano-mallorquino-valenciana, determinando los rasgos que caracterizan su individualidad social, y á la vez fijará la importancia filológica de la lengua lemosino-catalana, que en ella se cultiva. La segunda parte ó sea el cuerpo principal de la *Historia*, abarca la exposicion sistemática de los hechos políticos y literarios que han promovido ó que representan el Renacimiento que nos ocupa; y la tercera será á modo de Diccionario biográfico-bibliográfico, donde figurarán los nombres de cuantos escriben ó han escrito en lemosino-catalan desde los comienzos de la actual centuria.»

Segun el prospecto á que nos referimos, la parte material corresponderá á la importancia de la obra, la cual contendrá retratos de los escritores catalanes, mallorquines y valencianos, asi como la *Carta del limite geográfico de la lengua lemosino-catalana*, utilizando para ello el *proyecto de carta etnográfico-lenguística de la Peninsula*, original del mismo Sr. Tubino, premiado con una meda-

lla de plata por el jurado internacional de la Exposicion de París en 1878.

Escusamos recomendar á nuestros abonados la adquisicion de una obra por demás interesante y tanto más apreciable, en cuanto el autor es extraño al país cuya importancia literaria se propone demostrar ante el mundo civilizado.

Se admiten suscripciones en la librería de D. Vicente Dorca, única autorizada en toda esta provincia.

Nos hacemos un triste deber en comunicar á nuestros lectores la noticia del fallecimiento del distinguido escritor y poeta D. Joaquin Asensio de Alcántara acaecido en Madrid el 8 de los corrientes, á consecuencia de un aneurisma en el corazon que le venia aquejando desde muchos años. El Sr. Alcántara era un escritor fácil y correcto, autor de varias obras dramáticas y de algunas colecciones de poesías en castellano y en catalan. Entre las primeras figura una bonita comedia escrita para ser representada por niños que le alcanzó una lira de plata en el segundo de nuestros certámenes locales. Enviamos á su atribulada familia el más sentido pésame.

Nos consta que la Junta Directiva de nuestra Asociacion para el fomento de las Bellas Artes trabaja activamente para que la próxima exposicion no desmerezca en nada de la del año anterior. Podemos añadir asimismo que los artistas de la capital y provincia figurarán en aquella con un importante número de obras, de alguna de las cuales hemos oído hacer bastantes elogios.

Hemos recibido, regalado por su autor, un nuevo libro salido de las prensas de Gerona que lleva por título *Varios temas* (primera série) original del señor D. Luis Pardo Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia. Consta de 265 páginas en 8.º y ha sido impreso por D. Manuel Llach. Damos las gracias al autor, y oportunamente nos ocuparemos detenidamente de la obra.

Tambien hemos recibido la *Revista de Almeria*, publicacion mensual que vé la luz en dicha ciudad bajo la direccion de D. Agustin Arredondo. Es una revista que hace honor á sus fundadores. Por nuestra parte agradecemos la galantería y corresponderemos con el cambio.

Si bien parece que no será posible, como deseaba la Junta especial de erección del monumento de Alvarez de Castro, inaugurar aquel en ocasion de las próximas férias de esta capital, podemos sin embargo participar á nuestros lectores que se cree quedará montado dicho monumento, escepto la urna que está labrando en Madrid el artista Sr. Suñol; confiándose en que para últimos de este año quedará definitivamente levantado aquel artístico monumento cuya terminacion desean de veras todos los gerundenses y cuantos han contribuido á tan patriótica obra.

La falta de espacio nos impide hoy continuar la lista de las composiciones recibidas hasta la fecha en la Secretaría de la Asociacion literaria. Nos creemos en el caso de hacer presente á los escritores que deseen concurrir al próximo certámen, que el plazo de admision para las composiciones terminará el dia 10 del entrante mes de Octubre.